

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

9027 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,45 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego por goteo de viña, en el término municipal de La Torre de Esteban Hambrán (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación Registro: 22 de junio de 2001

Nombre del titular y DNI: Manuel García Pinto (***8309**)

Tipo: Sondeo

Acuífero: Detrítico-05

Clase y afección del aprovechamiento: Artº 12.1.2 PHCT (Regadíos y usos agrarios). Riego por goteo de viña

Lugar, término y provincia de la captación: Al sitio "Los Pedregales", T.M. La Torre de Esteban Hambrán (Toledo)

Coordenadas UTM ETRS89 del punto de captación: X: 399.224; Y: 4.447.213 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Parcela 50 del polígono 31, con Referencia Catastral 45172A031000500000GQ

Caudal máximo concedido (l/s): 0,45

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,35

Superficie de riego (ha): 3

Potencia instalada y mecanismos de elevación (C.V): 4

Volumen máximo anual (m³): 4500

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m a cauces públicos y a otros aprovechamientos

Diámetro y profundidad de pozo/sondeo: 0,25 m y 90 m

Calificación del suelo: Rústico

Título del derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en el art 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (B.O.E. nº 176 de 24 de julio). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 29 de noviembre de 2001 por la que se acuerda la inscripción provisional del aprovechamiento en la Sección B del

Registro de Aguas. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de octubre de 2012 por la que se acuerda la inscripción definitiva del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0090/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de marzo de 2026.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260011026-1